

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### ¿Qué debo saber sobre los derechos ARCO?

#### Conceptos

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, tiene como uno de sus **objetivos garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición** al tratamiento<sup>1</sup> de datos personales, también conocidos como derechos ARCO mediante procedimientos sencillos y expeditos.

Se consideran **datos personales**, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, es decir, cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

A aquellos que se refieran a la **esfera más íntima** de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, se les denomina **datos personales sensibles**, como origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

El concepto de cada uno de los derechos ARCO se define a continuación:

- ✓ **Derecho de Acceso:** Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California del acceso a sus datos personales, así como a **conocer la información relacionada con las condiciones** y generalidades de su tratamiento.

---

<sup>1</sup> **Tratamiento:** *Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.*

- ✓ **Derecho de Rectificación:** Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, **que corrija la información que posee** en sus bases de datos personales, cuando éstos resulten inexactos, incompletos o están desactualizados.
  
- ✓ **Derecho de Cancelación:** Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, **la cancelación de la información que posea** en sus sistemas, archivos, registros y expedientes, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados.
  
- ✓ **Derecho de oposición:** Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, **que se abstenga del tratamiento de sus datos** cuando se den las circunstancias establecidas en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.